

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Instalación de la Legislatura Constituyente.

Mediante Decreto por el se reformó el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedido por el H. Congreso de la Unión y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de octubre de 1974, Quintana Roo fue creado como Estado integrante de la Federación, con la extensión y límites que comprendía el entonces Territorio de Quintana Roo.



En los preceptos transitorios del mismo Decreto, se estableció que la Legislatura Constituyente se integrará con siete Diputados Propietarios y sus respectivos suplentes, debiendo quedar instalada el 25 de noviembre de 1974.

En cumplimiento a estos mandatos constitucionales, a las 11:35 horas del día 25 de noviembre de 1974, celebrando su primera sesión ordinaria en el auditorio del edificio del entonces C.R.E.A. - actualmente "Teatro Constituyentes de 1974"-, quedó legítimamente constituida la Legislatura Constituyente del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la cual se integró con los CC. Lic. Pedro Joaquín Coldwell, Presidente y Diputado por el VI Distrito Electoral con cabecera en la isla de Cozumel; Q. F. B. Gilberto Pastrana Novelo, Vicepresidente y Diputado por el VII Distrito Electoral con cabecera en Isla Mujeres; Prof.. Abrahám Martínez Ross, Secretario y Diputado por el III Distrito Electoral con cabecera en Bacalar; Lic. Mario Bernardo Ramírez Canul, Diputado por el I Distrito Electoral con cabecera en la ciudad de Chetumal; Arq. Alberto Villanueva Sansores, Diputado por el II Distrito Electoral con cabecera en Chetumal; José Flota Valdez, Diputado por el IV Distrito Electoral con cabecera en José María Morelos; y Lic. Sebastián Estrella Pool, Diputado por el V Distrito Electoral con cabecera en Felipe Carrillo Puerto.



De esta manera, inició sus actividades legislativas el Constituyente de 1974, redactando la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, vigente a partir del día 12 de enero de 1975, en la cual quedó plasmado el sustento legal que rige la vida del pueblo quintanarroense, estableciéndose, asimismo, las bases para la elección del

Gobernador Constitucional, Ayuntamientos y Diputados locales.

En el edificio que albergó al Honorable Congreso Constituyente hasta la Primera Legislatura, fue en aquel entonces el del C. R. E. A., después el Teatro del FONAPAS, hoy el Teatro "Constituyentes del 74", en el Instituto Quintanarroense de la Juventud y el Deporte, es a partir del mes de enero de 1980, que el Recinto Oficial se trasladó al actual Palacio del Poder Legislativo, ubicado en el predio número 121 del Boulevard Bahía, en la ciudad de Chetumal, frontera natural con el vecino país de Belice, C. A.; el edificio es de arquitectura moderna semejante a un glifo de caracol, distintivo del Estado.

Actualmente, se encuentra en ejercicio de sus funciones constitucionales la **H. XIII Legislatura** integrada con veinticinco Diputados, de los cuales quince fueron electos según el principio de mayoría relativa y diez por el principio de representación proporcional.

Fuente: Dirección General de Archivo y Biblioteca